

Atención excepcional VIA IMÁGENES EN TELEFONO

Como complemento de la circular 179/20, y atentos a las circunstancias que atraviesa el país, las entidades que se detallan al pie han dispuesto excepcionalmente que **HASTA NUEVO AVISO** sus afiliados podrán concurrir a las farmacias **PRESENTANDO SUS PRESCRIPCIONES DESDE SU DISPOSITIVO CELULAR**:

- HOSPITAL BRITÁNICO
- HOSPITAL ALEMÁN
- NOBIS
- PERKINS
- PREVENCIÓN SALUD
- PREVENCIÓN CARRÁ
- OSPEDyC
- OSDOP
- OSDEPyM
- OSFATUN
- OSPe
- OSPJTAP
- OS PAPEL
- OSPIM ENSALUD
- SERVIRED
- TV SALUD

Las recetas o sus imágenes en cuestión, deben contener los datos básicos:

- NOMBRE Y APELLIDO DEL AFILIADO
- MEDICAMENTO
- CANTIDAD
- MEMBRETE DE PROFESIONAL O ENTIDAD
- FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL PRESCRIBIENTE O FUNCIONARIO AUTORIZANTE
- FECHA

Estas recetas deberán **SER VALIDADAS OBLIGATORIAMENTE** en CSF y completados todos los datos que solicitan especialmente médico y matrícula.

Para la presentación en CSF al ticket de venta se le adosarán los troqueles y el recibido de conformidad del paciente o quien retira.

EXCLUYE LA ATENCION DE PSICOTROPICOS DE RECETA ARCHIVADA.



ANTE CUALQUIER DUDA, COMUNÍQUESE CON NUESTRO SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE | LUNES A VIERNES | 8.30 a 18.30 HS

(011) 4136-9090 | info@csf.com.ar | www.csf.com.ar | www.plataformacsf.com